

III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

C) OTROS ASUNTOS

Conselleria de Hacienda y Economía

ACUERDO de 18 de noviembre de 2025, del Consell, por el que se autoriza generar crédito por importe de 8.884.079,49 euros, por ingresos obtenidos por donaciones, así como una transferencia de crédito entre capítulos y programas, por importe de 9.115.920,51 euros, para la inclusión de una línea de concesión directa en el capítulo IV del programa presupuestario 313E00, Inclusión social, de la Vicepresidencia Primera y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, por importe global de 18.000.000 de euros (expediente 06.078/25).

Por el Decreto 168/2025, de 11 de noviembre, del Consell, se aprueban las bases reguladoras y el procedimiento de concesión directa de ayudas de carácter urgente en forma de bono dana térmico a las personas físicas residentes en municipios afectados por la dana del 29 de octubre de 2024 en situación de vulnerabilidad o que hayan sufrido la pérdida de bienes de primera necesidad.

El artículo 4 del citado decreto establece que dotación inicial estimada de esta subvención asciende a 18.000.000 de euros y que de acuerdo con la previsión legal de la letra c) del apartado 1 del artículo 168 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de hacienda pública, del sector público instrumental y de subvenciones, dicha subvención se imputará a la línea de subvención que se habilite, mediante la correspondiente modificación presupuestaria.

En consecuencia, se propone la inclusión de la línea de concesión directa S2263 «Bono dana térmico», por importe de 18.000.000 euros, en el capítulo IV del programa presupuestario 313E00 «Inclusión Social» de la Vicepresidencia Primera y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda.

Para su financiación, se propone, por una parte, generar parte de los ingresos recibidos por donaciones realizadas para hacer frente a la crisis derivada de la dana, concretamente 8.884.079,49 euros, en virtud de lo previsto en los artículos 1 y 2 del Decreto ley 11/2024, de 12 de noviembre, del Consell, por el que se adoptan medidas administrativas y económico-presupuestarias para facilitar la respuesta de la Generalitat como consecuencia de la DANA sufrida por la Comunitat Valenciana los días 28 y 29 de octubre de 2024, en los que se establecía el régimen aplicable a las donaciones realizadas para hacer frente a la crisis derivada de la dana, y cuyos ingresos quedaban legalmente afectados al conjunto de actuaciones necesarias para la respuesta inmediata, la recuperación y vuelta a la normalidad, a ejecutar en los municipios incluidos en el anexo I incorporado al Acuerdo de 4 de noviembre de 2024, del Consell, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños producido por el temporal iniciado el 29 de octubre de 2024 en la Comunitat Valenciana.

Por otra parte, se propone transferir créditos disponibles en la línea de transferencia X0162 «Dana 2024. IVF-Subvención a la ayuda para la financiación de empresas afectadas por la dana» del capítulo IV del programa 631A00 Actuaciones sobre el sector financiero por importe de 9.115.920,51 euros, ya que dichos créditos están disponibles y no están afectos a compromisos de gasto y no se modifican los objetivos del programa.

A tal efecto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 4.2 del Decreto ley 11/2024, de 12 de noviembre, del Consell, en los artículos 44, 49 y 50 de la Ley 1/2015 de hacienda pública, del sector público instrumental y de subvenciones y en los artículos 24 y 26 de la Ley 6/2025, de 30 de mayo, de presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2025, a propuesta de la consellera de Hacienda y Economía, el Consell, previa deliberación,

ACUERDA

Primero

Autorizar una generación, en el presupuesto de ingresos, en las aplicaciones presupuestarias y por los importes, que se detallan a continuación:

<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>Importe</i>
G01060000GE00000 I. 44090 OT24000000	9.962,95
G01060000GE00000 I. 44190 OT24000000	36.085,00
G01060000GE00000 I. 45090 OT24000000	40.320,00
G01060000GE00000 I. 46090 OT24000000	2.774.042,45
G01060000GE00000 I. 46190 OT24000000	27.460,04



G01060000GE00000 I. 46990 OT24000000	21.954,87
G01060000GE00000 I. 47090 OT24000000	2.947.632,37
G01060000GE00000 I. 48090 OT24000000	3.026.621,81
Total	8.884.079,49

Segundo

Autorizar una minoración de crédito, en el presupuesto de gastos, en la aplicación presupuestaria G01060601GE00000 G.631A00.74090 DN24000000 X0162 por importe de 9.115.920,51 euros, que implica la minoración de la línea X0162, con el siguiente detalle:

Código	Denominación	Dotación anterior	Modificación	Dotación actual
X0162	DANA 2024. IVF-Subvención a la ayuda para la financiación de empresas afectadas por la DANA.	42.000.000,00	-9.115.920,51	32.884.079,49

Tercero

Como consecuencia de la minoración de la línea X0162, se minorará el presupuesto del Instituto Valenciano de Finanzas, con el siguiente detalle:

<i>PRESUPUESTO IVF</i>	<i>Importe</i>
Capítulo ingreso	
7. Transferencias de capital	
Código de cuenta balance	
A-3) subvenciones, donaciones y legados recibidos	
I. Subvenciones de capital de la Generalitat del ejercicio corriente	-9.115.920,51
Capítulo gasto	
7. Transferencias de capital	
Código de cuenta pérdidas y ganancias	
7. Otros gastos de explotación	
F) Subvenciones de capital al exterior	-9.115.920,51

Cuarto

Autorizar un incremento de crédito, en el presupuesto de gastos, en las aplicaciones presupuestarias y por los importes que se detallan a continuación:

MC	Aplicación presupuestaria	Importe
Generación	G01160302GE00000 G.313E00.48090 OT24000000 S2263	8.884.079,49
Transferencia	G01160303GE00000 G.313E00.48090 DN24000000 S2263	9.115.920,51
	Total	18.000.000,00

Quinto

Como consecuencia de los apartados anteriores, se autoriza la inclusión de la línea de concesión directa 168.1.c) con los datos descriptivos que figuran a continuación:

Código línea: S2263	Denominación: Bono dana térmico.
Importe: 18.000.000,00	Beneficiarios previstos: personas físicas residentes en los municipios afectados por la dana en situación de vulnerabilidad y personas físicas beneficiarias de las ayudas del Decreto 163/2024 que, además, estén empadronadas ininterrumpidamente en los municipios afectados del 29 de octubre de 2024 hasta la fecha de publicación de las bases.
Modo de concesión: concesión directa art. 168.1.)c de la Ley 1/2015.	Descripción y finalidad: mitigar los efectos del frío y sobrellevar el incremento de los costes energéticos necesarios para mantener unas condiciones térmicas adecuadas en sus viviendas ante la inminencia del período invernal.
Publicar datos: no	
Aportación Generalitat no condicionada: 9.115.920,51	
Aportación externa: 8.884.079,49	
I44090 T. Entes y empresas públicas de la G.V. DANA24: 9.962,95	
I44190 T. Fundaciones de la G.V, DANA24:36.085,00	



I45090 T. Administraciones generales de CCAA. DANA24: 40.320,00
I46090 T. Ayuntamientos DANA24: 2.774.042,45
I46190 T. Diputaciones DANA 2024: 27.460,04
I46990 T. Otras entidades locales DANA24: 21.954,87
I47090 T. Empresas Privadas DANA24: 2.947.306,74
I48090 T. Familias e inst. sin ánimo lucro DANA24: 3.026.621,81

Sexto

Como consecuencia del importe generado, se modifica la FP3 del programa presupuestario 313E00 Inclusión social, quedando establecida en los términos siguientes:

Ingreso	Fondo	Origen / destino de la financiación	Cap.	Línea	Importe
44090		T. Entes y empresas públicas de la G.V. DANA24.			9.962,95
	OT24000000	Donaciones dana			9.962,95
		Bono dana térmico.	4	S2263	9.962,95
44190		T. Fundaciones de la G.V.			36.085,00
	OT24000000	Donaciones dana			36.085,00
		Bono dana térmico.	4	S2263	36.085,00
45090		T. Administraciones Generales de CCAA. DANA24			40.320,00
	OT24000000	Donaciones dana			40.320,00
		Bono dana térmico.	4	S2263	40.320,00
46090		T. Ayuntamientos DANA24			2.774.042,45
	OT24000000	Donaciones dana			2.774.042,45
		Bono dana térmico.	4	S2263	2.774.042,45
46190		T. Diputaciones DANA24			27.460,04
	OT24000000	Donaciones dana			27.460,04
		Bono dana térmico.	4	S2263	27.460,04
46990		T. Otras Entidades Locales			21.954,87
	OT24000000	Donaciones dana			21.954,87
		Bono dana térmico.	4	S2263	21.954,87
47090		T. Empresas Privadas DANA24.			2.947.632,37
	OT24000000	Donaciones dana			2.947.632,37
		Bono dana térmico.	4	S2263	2.947.632,37
48090		T. Familias e inst. sin ánimo lucro. DANA24			3.026.621,81
	OT24000000	Donaciones dana			3.026.621,81
		Bono dana térmico.	4	S2263	3.026.621,81
Total ingresos					8.884.079,49

València, 18 de noviembre de 2025

Susana Camarero Benítez
Consellera secretaria